

Viernes, 2 de febrero de 2024

Sección I - Administración Local  
**Mancomunidades**  
Mancomunidad de Municipios Tajosalor

**EDICTO. Aprobación final Presupuesto ejercicio 2024 Patronato de Formación y Empleo Ciconia.**

De conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el Presupuesto General del Patronato de Formación y Empleo "Ciconia" para el ejercicio de 2024 y definitivamente aprobado, resumido por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.100,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	1.100,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	0,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.100,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	0,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	0,00 €



Viernes, 2 de febrero de 2024

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	1.100,00 €

## ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.100,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	1.100,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	0,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	0,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	500,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	100,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	500,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €



Viernes, 2 de febrero de 2024

CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	1.100,00 €

Arroyo de la Luz, 25 de enero de 2024

Carlos Caro Domínguez

PRESIDENTE

